



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

2016 00807

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por LUIS GONZAGA CEBALLOS DIOSA contra MENSULA S.A., misma en la que se ordenó integrar con TRADECO INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A., teniendo en cuenta el memorial remitido al correo del despacho el día de hoy, donde la apoderada de la parte demandante, solicita se aplace la audiencia convocada para el día de hoy a las 11:00 AM, en tanto se encuentra fuera del país, se Niega la misma, teniendo en cuenta que dicho argumento no se considera justa causa de conformidad con el inciso 4° del artículo 77 del CPT y SS, por lo tanto se advierte que la audiencia de que trata el Art. 77 del CPT y SS se llevará a cabo el día de hoy como estaba programada.

Cabe resaltar que el demandante cuenta con dos apoderados y el aplazamiento representaría morosidad en el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA